

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
I LEGISLATURA



I LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho; con una asistencia de sesenta y tres diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión, enseguida el Presidente solicitó a la Secretaría proceder a dar lectura al orden del día, continuando los Diputados María Gabriela Salido Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Jorge Gaviño Ambriz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática y Ernestina Godoy Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Morena; solicitaron a través de la Presidencia una copia del acta de la Sesión anterior, por lo que se instruyó a la Secretaría dar lectura al documento en referencia, continuando el Presidente dejó constancia de que contaba con el acuse de la entrega del documento en cita a cada Grupo Parlamentario; en votación económica se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto seguido el Presidente hizo del conocimiento del Pleno que se recibió una solicitud de licencia del Diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA e instruyó a la Secretaría proceder a dar lectura a la solicitud de referencia, continuando la Presidencia concedió el uso de la palabra, desde su curul para realizar una intervención al Diputado Ramón Jiménez López; en votación económica se aprobó la licencia en referencia quedando el Pleno del Congreso debidamente enterado, posteriormente la Presidencia instruyó hacerlo del conocimiento del ciudadano Ramón Jiménez López y citarse al Diputado Suplente Eleazar Rubio Aldarán para que rindiera la protesta constitucional correspondiente, enseguida se concedió el uso de la palabra para referirse sobre el mismo tema desde su curul a la Diputada Ernestina Godoy Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de igual forma se concedió el uso de la palabra para referirse sobre el mismo tema al Diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática, prosiguiendo la Presidencia informó que se encontraba a las puertas del Recinto el ciudadano Eleazar Rubio Aldarán, a quien se le tomaría su Protesta de Ley, en consecuencia se designó en Comisión de Cortesía a los Diputados José Luis Rodríguez Díaz de León y Eduardo Santillán Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, asimismo se solicitó a la Comisión designada cumpliera con su cometido, a continuación el Presidente a nombre del Congreso de la Ciudad de México le dio la más cordial bienvenida al ciudadano Eleazar Rubio Aldarán, solicitando a todos los presentes ponerse de pie, así como al ciudadano Eleazar Rubio Aldarán pasar al frente de la tribuna a

Recibi  
QP MORENA  
24/SEP/18  
15:15  
IRVING  
ESPANOSA  
B.

Recibi: GPPA  
Jorge Treviño  
21/09/18  
15:00

Recibi copia  
Carolina Betsabé Mtz.  
García  
24.09.18

P.A.N  
Recibi Alejandro  
Martínez  
23/09/2018

Dip. Teresa Ramos A.  
Recibi Recibid.  
21.09.18. GPUEM.

DIP. JORGE GAVIÑO  
PRD  
21 SEP 2018  
15:03  
Jorge Gaviño

efecto de que se le tomará su Protesta Constitucional, prosiguiendo se instruyó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiese lugar.

Como siguiente punto del orden del día la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; para presentar en un solo acto una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley Reglamentaria del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a continuación el Presidente con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX, 106 de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, enseguida se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y que fuese turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales y Atención de Iniciativas Ciudadanas una vez que ésta estuviese integrada e instalada formal y legalmente.

Acto seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los Artículos 4 fracción LIII, 6, 13, 31, 36 fracción III, 43 fracción III, 45, 46, 50, 74, 92 y deroga los Artículos 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147 y 148 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, enseguida la Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX, 106 de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y que fuese turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias una vez que esta estuviera integrada e instalada formal y legalmente.

Continuando se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Teresa Ramos Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, enseguida la Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX, 106 de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, enseguida se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y fuese turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una vez que estuviera integrada e instalada formal y legalmente.

Posteriormente el Presidente informó que se presentó una solicitud de los Coordinadores Parlamentarios para conformar la Comisión de Normatividad

Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para dictaminar las iniciativas de reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento del Congreso, presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Grupo Parlamentario del Partido MORENA y el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, siendo integrada por los siguientes diputados: Diputada Ernestina Godoy Ramos, Presidenta; Diputado Mauricio Tabe Echartea, Vicepresidente; Diputado Jorge Gaviño Ambriz, Secretario; Diputada Circe Camacho Bastida, la Diputada Teresa Ramos Arreola y el Diputado Armando Tonatiuh González Case, de igual manera el Presidente informó que la Comisión cesaría en sus funciones una vez que hubiese sido aprobado por el Pleno el dictamen en que recayera a las tres iniciativas que le habían sido turnadas; en votación económica se aprobó la integración de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

A continuación el Presidente concedió el uso de la tribuna al Diputado José Martín Padilla Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA; para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México revise y dé a conocer los contratos de las concesiones comerciales de los bajopuentes así como las consecuencias que dichos comercios han tenido en la Ciudad; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Paso seguido hizo uso de la tribuna el Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual el honorable Congreso de la Ciudad de México en estricto respeto a la separación de poderes exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de su respectiva competencia se sirva en dar una amplia difusión a través de sus medios institucionales, así como de sus dependencias, sobre el contenido y alcances de la Constitución Política de la Ciudad de México, lo anterior en virtud de su reciente entrada en vigor y con el objetivo que los ciudadanos tengan el mayor conocimiento posible sobre sus derechos y los mecanismos jurídicos para ejercerlos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y así mismo se aprobó y remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Prosiguiendo se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar un pronunciamiento sobre la conformación de las Fracciones Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, enseguida la Presidencia concedió el uso de la palabra para hacer una aclaración desde su curul al Diputado Armando Tonatiuh González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, continuando se concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a la Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, posteriormente se concedió el uso

de la tribuna para rectificación de hechos al Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, enseguida se concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Eduardo Santillán Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, prosiguiendo se concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Víctor Hugo, Lobo Román, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática, continuando a solicitud del Diputado Jorge Gaviño Ambriz, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura al artículo 147, posteriormente se concedió el uso de la tribuna para rectificación de hechos al Diputado Jorge Gaviño Ambriz, enseguida se concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, finalizada la lista de oradores y toda vez que se había desahogado el pronunciamiento, siendo las doce horas con doce minutos, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracciones I y II de la Ley Orgánica y con la finalidad de que la Comisión Dictaminadora pudiera elaborar el dictamen de las iniciativas de reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento, decretó un receso.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos la Presidencia informó que recibió una solicitud de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se solicita incluir en el orden del día un dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica, asimismo solicitó a la Secretaría consultar a la Asamblea en votación económica si era de autorizarse la inclusión en el orden del día; en votación económica se autorizó la inclusión del dictamen en referencia.

Acto seguido el Presidente dio paso a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, toda vez que el dictamen no había sido distribuido entre los legisladores, se solicitó a la Secretaría consultar al pleno si era de dispensarse la distribución; en votación económica se dispensó su distribución y se sometió a discusión de inmediato y para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, enseguida el Diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la reserva del artículo 74; en votación nominal con sesenta y cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprobó el dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular, continuando para proceder a desahogar los artículos reservados, el Presidente concedió el uso de la palabra para referirse al artículo 74 al Diputado Federico Döring Casar, posteriormente se concedió el uso de la palabra para razonar su voto al Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática; en votación económica no se aprobó la propuesta de modificación y en consecuencia fue desechada quedando en firme el dictamen; en votación nominal con sesenta votos a favor, cero votos en contra y seis abstenciones, se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad

Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, asimismo se remitió al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, enseguida el Diputado Eduardo Santillán Pérez, desde su curul solicitó hacer una señalamiento mismo que fue atendido por la Presidencia.

Agotados los asuntos en cartera, siendo las diecinueve horas con diez minutos la Presidencia levantó la Sesión y cito para la Sesión que tendría lugar el día martes veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho a las nueve horas, rogando a todos su puntual asistencia.